

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.718/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 1000 de fecha 25 de Agosto de 2000, mediante la cual modificó el Artículo 1° del Acuerdo N°369 de fecha 26 de Julio de 2000, por el texto que a continuación se detalla:

CRONOGRAMA:

- 1- Elevación Informe Comisión Evaluadora al Decanato: 25/08/00.
- 2- Reuniones informativas con los titulares de Proyectos seleccionados: del 25/08/00 al 29/08/00.-
- 3- Inscripción de Estudiantes: del 30/08/00 al 13/09/00.-
- 4- Evaluación de Estudiantes: del 14/09/00 al 20/09/00.
- 5- Elevación resultados Sra. Decana.
- 6- Difusión Nómina de Merituados: del 25/09/00 al 29/09/00.-

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1000 de fecha 25 de Agosto de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefaturas de las Divisiones Salud, Educación, Administración, Socio-Económica, Cultura, Comunicación y Lingüística, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefaturas de las Divisiones Tecnología, Ciencias Exactas e Informática, Recursos Naturales, Jefatura del Centro de Investigación, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Biblioteca, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

576